

**LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 01/2023** | **FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

ENMIENDA N°08

20/10/2023

MODIFICACIÓN DEL PLIEGO

Sección II – Datos del Llamado

50: Ajuste del Precio Total máximo

Donde dice:

El Precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato. Los ajustes de precio se calcularán en moneda nacional aplicando el último Índice del Costo de la Construcción (ICC) calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas que esté publicado a la fecha del Certificado correspondiente. A esos efectos se tomará como base el ICC del mes al que corresponda la última lista oficial de precios publicada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas al momento de la presentación de ofertas "Sobre C". El Monto Imponible se ajustará en la fecha y por el índice que establezca el convenio salarial para la Industria de la Construcción.

Debe decir:

El Precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato. Los ajustes de precio se calcularán en moneda nacional aplicando el último Índice del Costo de la Construcción de Vivienda con aporte Público (ICCV Público) calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas que esté publicado a la fecha del Certificado correspondiente. **A esos efectos se tomará como base el ICCV Público del mes al que corresponda el índice publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas al momento de la presentación de ofertas.**

El Monto Imponible se ajustará en la fecha y por el índice que establezca el convenio salarial para la Industria de la Construcción.